



## **COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL**

### **MINUTA, 10ª SESIÓN ORDINARIA 2008**

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2008, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal.

#### **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Gustavo González Ortega	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Emmanuel Sotelo Meza	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Cristóbal C. Salazar	Representante del Partido del Trabajo
Hugo Balderas Alfonseca	Representante del Partido Verde Ecologista de México
José Ariel Ferrer García	Representante de Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata
Iván Huesca Licona	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Licenciado Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, el Biólogo Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la Unidad de de Servicios Informáticos y del Licenciado Bernardo Valle Monroy, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 7 de octubre de 2008.
2. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.
4. Informe sobre la visita de trabajo a Querétaro con motivo del Proceso Electoral Local 2009.
5. Nota informativa sobre el avance en la rehabilitación del cancel modular electoral.
6. Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de septiembre de 2008.
7. Recepción para el análisis correspondiente del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba sean reutilizados en el Proceso electoral ordinario 2008-2009, los materiales electorales recuperados del proceso electoral 2006.
8. Recepción para el análisis correspondiente del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el criterio para determinar el número de asistentes-instructores electorales y supervisores electorales a contratar, así como la convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal, que deseen participar durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 como asistentes-instructores electorales y supervisores electorales.
9. Presentación de la Metodología operativa para la selección y contratación de asistentes-instructores electorales y supervisores electorales.
10. Entrega de la segunda versión de los anteproyectos de Programa de Organización Electoral 2009 y Programa de Geografía Electoral 2009 para la

opinión de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

11. Nota informativa acerca de la traducción de los textos sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal.
12. Nota informativa acerca de la Propuesta de Sistema de registro de iniciativas y de verificación de listados para la realización de procedimientos de participación ciudadana.
13. Nota informativa sobre los avances en la investigación de experiencias sobre el voto en el extranjero.
14. Primer informe semestral sobre la evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal, 2008.
15. Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández propuso modificaciones de forma a los puntos 1 y 3 del orden del día, en los siguientes términos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 7 de octubre de 2008.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral

Al no existir más comentarios al proyecto de orden del día, fue tomado el siguiente:

**Acuerdo 51/10ªOrd./08.-** Se aprueba el orden del día.

**1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2008.**

El Presidente de la Comisión mencionó que fueron incorporadas al documento diversas observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz y Gustavo Anzaldo Hernández.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 52/10ªOrd./08.-** Se aprueba la minuta de la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 7 de octubre de

2008, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz

## 2.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz manifestó su extrañeza por la falta de cobertura de la sesión por parte de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, en virtud de que se trata de la primera sesión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral en la que se incorporan los representantes de los partidos políticos con motivo del proceso electoral. En ese sentido, comentó que, a diferencia de esta, si existió cobertura de la incorporación de los partidos políticos a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Al respecto, cabe hacer mención de que, una vez iniciada la sesión, y a petición del presidente de la Comisión, asistió personal de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia para dar cobertura a la incorporación de los partidos políticos a los trabajos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Por otra parte, el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz cuestionó acerca de la falta de cumplimiento al acuerdo 41/9ªOrd./08, relativo a la solicitud realizada al Secretario Ejecutivo para que informara acerca del material prestado en comodato al Gobierno del Distrito Federal con motivo de la Consulta Ciudadana para la Reforma Energética.

En respuesta, el Secretario Ejecutivo mencionó que remitió una nota a la Secretaría Administrativa solicitando la cotización correspondiente del valor en el mercado de los materiales electorales no devueltos o devueltos en mal estado para realizar el cobro respectivo. Mencionó que se está a la espera de que la Secretaría Administrativa remita la información solicitada.

Por su parte, el representante del Partido Revolucionario Institucional manifestó cuatro cuestionamientos, en el primero de ellos, solicitó abundar en el tema del costo de los materiales electorales no devueltos o devueltos en mal estado por el Gobierno del Distrito Federal, ello en virtud de que el Presidente del Instituto mencionó en sesión del Consejo General que el IEDF no había erogado un solo peso en la consulta ciudadana. El segundo cuestionamiento fue el relativo a solicitar que la información correspondiente se hiciera llegar a los representantes de los partidos, así como el documento denominado "estatus que guarda el proyecto institucional urna electrónica". En el tercer asunto, solicitó la información relativa a los acercamientos con el Tribunal Electoral del Distrito Federal para la posible implementación de la urna electrónica durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009. Finalmente, el cuarto asunto se relaciona con el Acuerdo 50/1ªExt./08; al respecto, solicitó que el informe que elaboren el Secretario Ejecutivo, conjuntamente con las áreas correspondientes, relativo a la viabilidad de realizar la instrumentación de la Urna Electrónica propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, se envíe a los representantes de los partidos

políticos; asimismo, solicitó que el Secretario Ejecutivo comente los avances que se tienen sobre el documento.

El Presidente de la Comisión ofreció enviar a los representantes de los partidos políticos un informe pormenorizado del estado que guarda la rehabilitación de todos los materiales. Comentó que, respecto al informe relativo a la Consulta Energética, la Presidencia del Instituto se comprometió a presentar un informe pormenorizado. Por lo que hace al tema del acercamiento con el Tribunal Electoral del Distrito Federal, mencionó que ya fue girado un oficio al Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal para coordinar la eventual utilización de urnas electrónicas para el proceso electoral, y a la fecha se está a la espera de la respuesta correspondiente.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que, en relación al préstamo realizado al Gobierno del Distrito Federal, fueron prestadas seis mil urnas, de las cuales no será posible rehabilitar quinientos veintiocho; Sin embargo, en el convenio de apoyo y colaboración, y en el anexo técnico correspondiente quedó establecido que el compromiso del Gobierno del Distrito Federal de pagar el costo de estas urnas a precio de mercado que esté en el momento que se le indique. Comentó que se está trabajando en el dictamen relativo a la producción industrial de las urnas electrónicas, mismo que, cuando haya sido concluido, se presentará ante la Comisión, así como el relativo a la posible utilización de los prototipos de urnas electrónicas durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

En ese sentido, y a petición del Presidente de la Comisión, se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 53/10ªOrd./08.-** Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo dar celeridad al cumplimiento de los Acuerdos 34/8ªOrd./08, 39/9ªOrd./08, 41/9ªOrd./08, 43/9ªOrd./08 y 50/1ªExt./08, emitidos por esta instancia colegiada.

### **3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

El Presidente de la Comisión informó que fueron recibidas observaciones de forma del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández. Así, al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 54/10ªOrd./08.-** Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su presentación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

#### **4.- INFORME SOBRE LA VISITA DE TRABAJO A QUERÉTARO CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2009.**

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que el informe detalla las actividades realizadas por la Licenciada Ofelia Santaella durante la visita de trabajo a Querétaro con motivo del proceso electoral local 2009, así como de las experiencias que se pueden retomar para el proceso electoral local del Distrito Federal.

En ese sentido, el representante del Partido Revolucionario Institucional preguntó sobre cuales elementos pueden ser aprovechados en el proceso electoral local del Distrito Federal; a lo que el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral respondió que, de un análisis a la documentación electoral que se utiliza en Querétaro, se puede apreciar que la nuestra es más simplificada y por lo tanto, menos complicada que la de esa entidad.

Por su parte, el representante de Convergencia cuestionó acerca los aspectos operativos del Instituto de Querétaro que pudieran considerarse para ser aplicados por el Instituto Electoral del Distrito Federal. En respuesta, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que, comparativamente, el Instituto Electoral del Distrito Federal ha desarrollado muchos sistemas informáticos de apoyo al proceso electoral, mismos con los que no cuenta el Instituto Electoral de Querétaro. Comentó que se ha intercambiando información con los funcionarios electorales de Querétaro.

Por su parte, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que, en el caso de Querétaro, la legislación electoral fue publicada con el tiempo suficiente para que el organismo electoral realizara las adecuaciones que considerara pertinentes, por lo que no existió un conflicto como el que se presenta en el Distrito Federal en relación con la disparidad entre las disposiciones del Estatuto de Gobierno y el Código Electoral. Mencionó que es importante destacar que, en el Estado de Querétaro, las boletas electorales para la elección de Gobernador y Diputados contienen la fotografía del candidato o de quien encabeza la fórmula de mayoría, aspecto que el Instituto Electoral del Distrito Federal ya ha analizado en algunos estudios. Mencionó que, si bien la legislación del Distrito Federal no contempla esta posibilidad, considera que puede resultar viable.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada.

#### **5.- NOTA INFORMATIVA SOBRE EL AVANCE EN LA REHABILITACIÓN DEL CANCEL MODULAR ELECTORAL.**

En uso de la palabra, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que el informe detalla el avance en la rehabilitación de los cancelés, con

corte al 7 de octubre, fecha en la cual, de los 3,275 cancelos que se encuentran programados para rehabilitar al 15 de diciembre, ya se concluyó con 737; pero comentó que, a la fecha ya se han rehabilitado 1,391, lo que equivale aproximadamente al 42% del total, razón por la cual es posible que se rebase la meta programada.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada.

**6.- AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ORDINARIO) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que en el documento que se presenta a la Comisión se detallan los avances logrados durante el mes de septiembre de 2008, señalando el porcentaje acumulado de enero a septiembre.

El Consejero Ángel Díaz Ortiz mencionó que la meta relativa a los planos del marco geográfico electoral menciona que su inicio sería en el tercer trimestre y su conclusión en el cuarto; al respecto, comentó que en el informe no se aprecia ningún avance y ya nos encontramos en el cuarto trimestre del año.

En respuesta, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que la cartografía es proporcionada cada tres meses por el Instituto Federal Electoral para que el Instituto Electoral del Distrito Federal la adecue al ámbito electoral local; en ese sentido, se está a la espera del corte al mes de septiembre que remita el organismo electoral federal.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada de los avances de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

**7.- RECEPCIÓN PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA SEAN REUTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009, LOS MATERIALES ELECTORALES RECUPERADOS DEL PROCESO ELECTORAL 2006.**

Sobre este punto, el Presidente de la Comisión comentó que la intención es dar a conocer el documento para que, en su caso, los integrantes de la Comisión y los Consejeros Electorales no integrantes puedan hacer las observaciones que consideren pertinentes.

En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 55/10<sup>o</sup>Ord./08.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba sean reutilizados en el proceso electoral ordinario 2008-2009, los materiales electorales recuperados del proceso electoral 2006", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, sean presentadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el jueves 23 de octubre de 2008.

**8.- RECEPCIÓN PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL CRITERIO PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE ASISTENTES-INSTRUCTORES ELECTORALES Y SUPERVISORES ELECTORALES A CONTRATAR, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE DESEEN PARTICIPAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009 COMO ASISTENTES-INSTRUCTORES ELECTORALES Y SUPERVISORES ELECTORALES.**

El Presidente de la Comisión mencionó que, de igual manera que el documento del punto anterior, la idea es hacer el anteproyecto del conocimiento de los integrantes de la Comisión y de los Consejeros Electorales no integrantes, con la finalidad de que sea analizado y, en su caso, se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

La representación del Partido Nueva Alianza solicitó se explicara el método para determinar el número de supervisores y capacitadores que se plantean en el documento.

En respuesta, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que se trata de un trabajo conjunto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Mencionó que se toman como base la experiencia de elecciones anteriores, aunado con la reforma electoral en la que, para este proceso electoral, se fusionaron en una sola la figura de los instructores y los asistentes electorales. Para la determinación del número de personas a contratar, se contó también con la opinión de los funcionarios distritales.

Por su parte, el representante del Partido Revolucionario Institucional comentó su inquietud relativa a que en el proyecto de convocatoria se señala al Distrito XIV como "pendiente de sede distrital". En ese sentido, preguntó cual es la razón para ello.

En respuesta, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que el problema reside en que el Distrito XIV no cuenta con una sede, por lo que sus oficinas se encuentran ubicadas en el local del Distrito XIX; sin embargo, tiene conocimiento de que se trabaja en la adquisición o renta del local correspondiente.

En ese sentido, el representante del Partido Revolucionario Institucional sugirió que la Comisión tome las medidas pertinentes, pues le parece un asunto delicado.

Sobre el particular, el Secretario Ejecutivo comentó que la Unidad de Asuntos Jurídicos es el área que se encuentra realizando los trámites correspondientes.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández se sumó a la inquietud expresada por el representante del Partido Revolucionario Institucional. Comentó que en otras ocasiones se ha expresado sobre el asunto. Expresó no entender como, a más de un año y estando en proceso electoral, aún no se tiene el bien inmueble o el arrendamiento de alguno. Sugirió tomar de inmediato las providencias necesarias, a efecto de contar a la brevedad con una sede para el distrito XIV, asimismo, ampliar el rango de búsqueda del inmueble en todo el distrito y no sólo en un área en particular.

El Presidente de la Comisión se adhirió a la preocupación externada, consideró que se deben tomar acciones con carácter de urgente en vísperas de la instalación de los Consejos Distritales pues, a la fecha, no se cuenta con las condiciones necesarias. Asimismo, señaló que la situación también afectaría la implementación de la infraestructura necesaria para difundir el Programa de Resultados Electorales Parciales.

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos comentó que el área a su cargo cuenta ya con los documentos respecto de un inmueble propuesto por el distrito XIV, inmueble al que le falta la liberación de un gravamen hipotecario. Mencionó que esa información ya fue remitida a la Secretaría Administrativa. Consideró que los trámites se deben iniciar a efecto de convocar al Comité correspondiente, para que se determine si es procedente la adquisición.

Por su parte, la representación de Convergencia se aunó a la preocupación relativa al tema; en ese sentido, comentó que la situación debe ser subsanada lo más pronto posible.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que también se deben analizar las condiciones de otras sedes distritales, particularmente la del distrito IX, sobre la cual considera que no se encuentra óptimo para funcionar. Solicitó que se realizara un exhorto de manera formal para solucionar la problemática a la brevedad. Así, solicitó que en la próxima sesión se pudiera tener toda la información.

El Presidente de la Comisión sugirió aprobar un acuerdo para manifestar ante las instancias correspondientes la urgencia de tomar las medidas necesarias relativas a la urgencia de solucionar la problemática planteada. En ese sentido, se aprobaron por unanimidad los siguientes:

**Acuerdo 56/10ªOrd./08.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el criterio para determinar el número de asistentes-instructores electorales y supervisores electorales a contratar, así como la convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal, que deseen participar durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 como asistentes-instructores electorales y supervisores electorales", con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, sean presentadas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el jueves 23 de octubre de 2008.

**Acuerdo 57/10ªOrd./08.-** Se aprueba expresar a las instancias correspondientes del Instituto Electoral del Distrito Federal la preocupación de los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral derivada del hecho de que el Distrito Electoral Local XIV no cuenta con una sede para la ubicación de sus oficinas. Lo anterior se hizo de manifiesto en virtud del análisis del proyecto de la "convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal, que deseen participar durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 como asistentes-instructores electorales y supervisores electorales"; así como del análisis de los múltiples trabajos que, durante el proceso electoral, realizan los órganos desconcentrados.

**9.- PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA OPERATIVA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ASISTENTES-INSTRUCTORES ELECTORALES Y SUPERVISORES ELECTORALES.**

El Presidente de la Comisión propuso que el documento que se presenta en este punto sea remitido a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión para que, de igual manera que los documentos de los dos puntos anteriores, puedan ser analizados y, en su caso, sean presentadas las observaciones que se consideren pertinentes. En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 58/10ªOrd./08.-** Se aprueba otorgar un plazo que vence el jueves 23 de octubre de 2008, para que los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral presenten a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral las observaciones que consideren pertinentes al documento denominado "Metodología operativa para la selección y contratación de Asistentes-instructores Electorales y Supervisores Electorales".

**10.- ENTREGA DE LA SEGUNDA VERSIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL 2009 Y PROGRAMA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL 2009 PARA LA OPINIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

El Presidente de la Comisión sugirió que, en virtud de que los partidos políticos recién se integran a los trabajos de la Comisión, los anteproyectos de programas se den por recibidos y se tome un acuerdo en el sentido de que las observaciones que se consideren pertinentes se presenten a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a más tardar el jueves 23 de octubre de 2008. En ese sentido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 59/10<sup>o</sup>Ord./08.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión la segunda versión de los Anteproyectos de Programa de Organización Electoral 2009 y Programa de Geografía Electoral 2009. Asimismo, y en atención a la incorporación de los Partidos Políticos a los trabajos de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral estipulada en el párrafo sexto del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, se aprueba que los representantes de los partidos políticos y los Consejeros Electorales integrantes y no integrantes de la Comisión presenten a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, las observaciones que consideren pertinentes a los Anteproyectos materia del presente Acuerdo, a más tardar el jueves 23 de octubre de 2008.

#### **11.- NOTA INFORMATIVA ACERCA DE LA TRADUCCIÓN DE LOS TEXTOS SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que fue contratada la empresa Carper S.A., en virtud de que fue la que presentó la propuesta más atractiva para el Instituto. Comentó que ya han sido recibidos algunos avances. En ese sentido, mencionó que solicitó al Secretario Ejecutivo la posibilidad de que se revisaran los expedientes de los integrantes del Servicio Profesional Electoral, a fin de conocer aquellos que han manifestado dominar el idioma inglés al cien por ciento, o en un alto porcentaje del mismo, para que apoyen en la revisión de los textos. Asimismo, mencionó que se resolvió con la empresa contratada lo relativo a la definición de las traducciones más afortunadas para algunos "modismos" que utiliza nuestra legislación. Finalmente, consideró que los textos podrían ser incorporados en la página web del instituto a finales del mes de noviembre o principios de diciembre de este año.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

#### **12.- NOTA INFORMATIVA ACERCA DE LA PROPUESTA DE SISTEMA DE REGISTRO DE INICIATIVAS Y DE VERIFICACIÓN DE LISTADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral explicó que fue diseñado un manual para el registro de iniciativas y para la verificación del listado que presenten los ciudadanos cuando soliciten la realización de un procedimiento de participación ciudadana. En ese sentido, el manual fue repartido durante el desahogo del presente punto.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión propuso que el documento se diera por recibido para el análisis correspondiente y, de ser el caso, las observaciones que se consideren pertinentes se remitan a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El representante del Partido Acción Nacional cuestionó acerca de la finalidad del documento; en respuesta, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que la idea del formato es tratar de uniformar aquellas agrupaciones u organizaciones de ciudadanos que soliciten la realización de un procedimiento de participación ciudadana, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibido el documento para el análisis correspondiente

### **13.- NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS SOBRE EL VOTO EN EL EXTRANJERO.**

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que el área a su cargo contempló en el Programa Operativo Anual 2008 una meta relativa a la elaboración de un análisis y una investigación sobre las experiencias del voto en el extranjero. Comentó que la revisión de los insumos ha concluido y, a la fecha, se encuentra en operación la fase de elaboración del documento, con la finalidad de presentarlo a la consideración de la Comisión en el mes de diciembre de 2008. Mencionó que el documento incluirá un análisis de la recepción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero durante el proceso electoral federal 2006, y un análisis de las experiencias en otros países, todo ello con la finalidad de que la Comisión cuente con la información necesaria para prever lo conducente en el caso de que se decida implementar la votación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno a celebrarse en el año 2012.

Al no haber comentarios adicionales, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

### **14.- PRIMER INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DEL DISTRITO FEDERAL, 2008.**

El documento fue presentado por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral; en ese sentido, mencionó que en él se reúnen algunos de los aspectos más relevantes de la evolución del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal, entre el 31 de diciembre de 2007 y el 30 de junio de 2008. Comentó que en la elaboración del documento se privilegió la identificación de las secciones electorales más destacadas en cuanto a crecimiento y decrecimiento en número de empadronados.

Manifestó que el Padrón Electoral del Distrito Federal al 31 de junio de 2008, es de siete millones 337 mil 78 ciudadanos; 52 mil 615 más de los que se tenían registrados al 31 de diciembre de 2007, situación que representa una variación del 0.7 por ciento, y una tasa de crecimiento de 1.4 por ciento, en el periodo de seis meses. Asimismo, mencionó que la Lista Nominal cerró el primer semestre con siete millones 144 mil 746 ciudadanos, lo que representa un incremento de poco más de 44 mil ciudadanos, entre el periodo correspondiente.

Continuó explicando que, del análisis del periodo comprendido de enero de 2007 a junio de 2008, se aprecia que el Padrón registró una variación de 1.38 %, mientras que la Lista Nominal únicamente se incrementó en aproximadamente el 0.36 %.

Manifestó que el documento detalla algunos patrones destacados, por ejemplo: las colonias donde reside personal militar, suelen presentarse reducciones notables a lo largo del año. Colegio Militar, Residencial Militar, etcétera; mientras que por otro lado, existen secciones electorales que han mantenido por más de un año, tasas de crecimiento muy altas, por ejemplo la correspondiente a las UT's de San Pedro El Chico, en Gustavo A. Madero; a la colonia Moctezuma segunda sección norte, en Venustiano Carranza.

Citó que, entre los croquis incorporados al informe se puede apreciar que se mantiene un bajo crecimiento en el padrón de las delegaciones del centro y norte de la ciudad, y por el contrario, un alto crecimiento en las de la periferia sur, sureste y suroeste.

Finalmente, comentó que el área a su cargo ha hecho los trámites relativos a solicitar al Registro Federal de Electores una exposición de los resultados de la verificación nacional muestral que se llevó a cabo del Padrón Electoral y de la Lista Nominal, por lo que se refiere al apartado del Distrito Federal.

Por su parte, el representante del Partido Acción Nacional recordó que en otras ocasiones ya se ha tenido reuniones con personal del Registro Federal de Electores en las que se ha analizado el asunto relativo a las variaciones en el padrón electoral y la lista nominal de electores. En ese sentido, consideró importante que la instancia federal pudiera aclarar las dudas que surjan sobre el particular.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión mencionó que el informe que se presenta a la Comisión está realizado sobre instrumentos electorales de

carácter federal, por lo que, cuando surgen observaciones, estas son hechas llegar al Registro Federal de Electorales. Comentó que la orientación que sobre el particular puedan ofrecer las autoridades electorales federales podría resultar muy enriquecedora para el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El representante del Partido Revolucionario Institucional mencionó que su institución política siempre se ha preocupado por los temas del padrón electoral y la lista nominal de electores, incluso, las inconsistencias que han señalado han sido reconocidas por el Registro Federal de Electores. En ese sentido mencionó que, a pesar de tratarse de un instrumento de carácter federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene facultades para revisarlo. Cuestionó acerca de las reuniones del grupo de trabajo creado en este Instituto para la revisión de los instrumentos electorales, en ese sentido, sugirió que retomar las sesiones de ese grupo.

En respuesta, el Presidente de la Comisión mencionó que el grupo no suspendió sus sesiones, pues a la fecha continúan sesionando.

Por su parte, la representante de Nueva Alianza cuestionó sobre el motivo por el cual el padrón muestra movimiento creciente en tanto que la lista nominal es a la inversa.

En respuesta, el Director ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que los procedimientos que realiza el Registro Federal de Electores afectan de diferente manera a la lista nominal y al padrón electoral, asimismo, mencionó que hay que recordar que cuando una persona realiza un trámite para cambiar su credencial de elector, se le da de baja de la lista nominal, pero no del padrón electoral. Además, comentó que se debe recordar que a los ciudadanos se les da de alta en la lista nominal hasta el momento en el que recogen su credencial de elector. Finalmente, mencionó que el Registro Federal de electores actualiza de manera permanente el padrón electoral, con las depuraciones correspondientes al identificar registros duplicados o de los ciudadanos que fallecen o aquellos que el Poder Judicial remite la información respecto de los que quedan inhabilitados para el ejercicio de sus derechos políticos.

El Presidente de la Comisión agregó el comentario relativo a que un hecho que también influye es la implementación de la Campaña Anual Intensa de credencialización, pues el Registro Federal de Electores instala más módulos de los que operan durante la campaña Anual Permanente.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del primer informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la evolución del padrón y lista nominal.

#### 15.- ASUNTOS GENERALES.

Fueron abordados tres asuntos generales:

1 El representante de Convergencia solicitó la información de la Comisión, en medio magnético. En respuesta, el Presidente de la Comisión mencionó que lo solicitado se hará llegar a todos los representantes de los partidos políticos.

2 El Presidente de la Comisión hizo entrega a los representantes de los partidos políticos de un resumen de las actividades que ha realizado la COyGE en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2008; con la finalidad de que, una vez que se han incorporado a los trabajos de la comisión con motivo del proceso electoral, se encuentren enterados de los asuntos tratados durante 2008.

Al respecto, el representante del Partido Acción Nacional agradeció la entrega del documento, pues consideró que puede servir para involucrarse en los trabajos que ha realizado la Comisión.

3 El Presidente de la Comisión entregó fotocopia de la Tarjeta número 01/2008, remitida por la Unidad de Servicios Informáticos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, relativa a la factibilidad de utilizar los prototipos de urna electrónica durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009. Al respecto, comentó que fue recibida en su oficina fotocopia de la tarjeta 01/2008 de la unidad de Servicios Informáticos, misma que fue entregada en la mesa a los integrantes de la Comisión. Sobre el particular, mencionó que la Comisión ha trabajado dos aspectos con el proyecto institucional de la urna electrónica, el primero de ellos es el relativo a la posibilidad de fabricar industrialmente los prototipos de la urna electrónica; y el segundo se refiere a la posible utilización de los prototipos semi-industriales con los que cuenta el Instituto en la jornada electoral de 2009.

Al respecto, el titular de la Unidad de Sistemas informáticos comentó que se está trabajando en el dictamen relativo conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

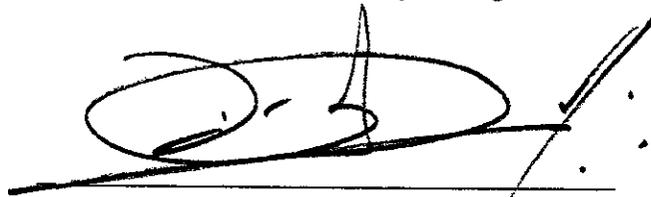
En uso de la palabra, el representante del Partido Revolucionario Institucional mencionó que de uno de los oficios anexos a la nota que se entregó en las mesa, se desprende que no se puede garantizar que el software y el hardware de la urna electrónica puedan ser utilizados en la jornada electoral.

En respuesta, el titular de la Unidad de Sistemas Informáticos comentó que el hecho de que la instancia correspondiente del Politécnico no certifique la urna electrónica no implica que no se puedan hacer revisiones y emitir dictámenes, razón por la cual se puede realizar un análisis técnico, de ingeniería de software electoral, análisis de requerimientos, diseño, pruebas y documentación

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández argumentó sobre la celeridad con que se desea concretar el proyecto de urna electrónica, ya que los tiempos nos han alcanzado, en ese sentido comentó que la tarea se observa complicada. Por otra parte, preguntó sobre el objeto de entregar el documento que tiene que ver con la adquisición del inmueble del distrito XIV. En respuesta, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos comentó que el documento se entregó con la finalidad de informar a detalle sobre la única solicitud que se ha recibido por parte del Distrito XIV para la adquisición de un inmueble.

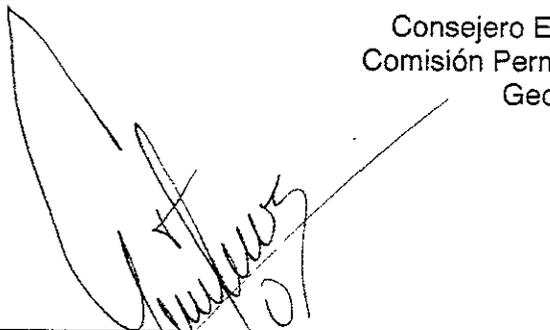
En ese contexto el consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández expresó, a efecto de dejar constancia, que el documento entregado refleja la poca seriedad que se tiene sobre el asunto. En ese sentido, comentó que de dicho documento se desprende el primero de octubre como fecha ideal para llevar a cabo dicha adquisición, y al día de hoy, dieciséis días después "de lo ideal", todavía no se discute. Además expresó que el documento lo firma el Secretario Técnico Jurídico por ausencia de su superior y no tiene el visto bueno del Secretario Administrativo.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la décima sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las trece horas con quince minutos del dieciséis de octubre de dos mil ocho; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en ella participaron.



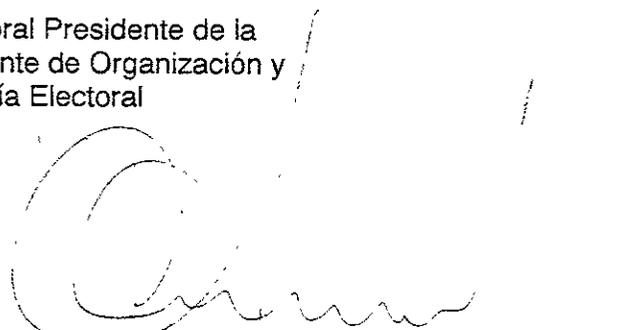
**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**

Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**

Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ**

Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral